




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Psicología-Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Se presentan 7 (siete) Actas de Consejo Técnico en 22 fojas correspondientes al mes de febrero de 2024.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo, Matrícula escolar, Calificaciones, destino de movilidad.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción I y sexagésimo tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	14/03/2024 Sesión Extraordinaria Número 10/ 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 019/FEB/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dra. Rebeca Hernández Arámuro, Mtro. Paulo César Soler Gómez (Consejeros), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), y Susan Sofía González González (Consejera Alumna Suplente), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los siguientes puntos y acuerdo.-----

**PRIMERO.** Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de la experiencia educativa solicitada por la alumna N1-ELIMINADO 1 con **matrícula de la Lc. Psicología** N2-ELIMINADO 138 quien fue estudiante en diferentes programas virtuales en la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Diferentes Programas Virtuales	Experiencia Educativas Equivalente para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Electiva</b>				
México país pluricultural	con	Electiva	10	<u>N3-ELIMINADO 87</u>
Tecnologías de la Información y la comunicación en la vida cotidiana	con	Electiva	4	

**SEGUNDO.** Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de la experiencia educativa solicitada por la alumna N4-ELIMINADO 1 con **matrícula de la Lc. Psicología** N5-ELIMINADO 139 y quien fue estudiante de la Escuela de Estudiantes Extranjeros en la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

Asignatura cursada en la Escuela de Estudiantes Extranjeros de la UV	Experiencia Educativas Equivalente para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Electiva</b>				
Migrantes de Retorno y Educación	con	Electiva	6	<u>N6-ELIMINADO 87</u>

**TERCERO.** Revisión y aval de Reconocimiento y Transferencia de la experiencia educativa solicitada por la alumna N7-ELIMINADO 1 con **matrícula de la Lc. Psicología** N8-ELIMINADO 140 quien fue estudiante de la Escuela de Estudiantes Extranjeros en la Universidad Veracruzana, quedando como se describe a continuación. -----

*(Handwritten signatures and marks)*





**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 019/FEB/2024

Asignaturas cursadas en los Programas de Escuela de Estudiantes Extranjeros y a través de la oferta en Eminus y Zoom de la UV	Experiencia Educativas Equivalente para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana	Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Electiva</b>			
Sensibilización de las culturas: México, Estados Unidos y Canadá	con	Electiva	10
			<b>N9-ELIMINADO</b> 87

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Revisados los antecedentes de seguimientos en el Sistema Escolar SIIU, y habiéndose constatado que las peticiones de los interesados no contravienen ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar las solicitudes, conforme a los Lineamientos del AFEL sobre las transferencias y el reconocimiento de créditos de EE cursadas en otros planes de estudios de PE (diferente al que cursan actualmente) en la Universidad Veracruzana.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con quince minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-----

\_\_\_\_\_  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

\_\_\_\_\_  
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

\_\_\_\_\_  
Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera

\_\_\_\_\_  
Mtro. Paulo César Soler Gómez  
Consejero

\_\_\_\_\_  
C. Susan Sofía González González  
Consejera Alumna Suplente

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
  - 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 5.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSC
  - 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
  - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSC
  - 9.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- \*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."